

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1426
CELEBRADA EL 12 ENERO DE 1965



ACTA DE LA SESIÓN N.º 1426¹

12 de enero de 1965

CONTIENE:

Artículo		Página
1.	<u>El Consejo Universitario entra en vacaciones y se dispone no integrar el Consejo Chico.</u>	3
2.	<u>Se inicia la discusión del Presupuesto Ordinario para el ejercicio fiscal 1965-1966. Se aprueba el correspondiente a la RECTORÍA.</u>	3
3.	<u>Aprobación del Presupuesto de la AUDITORIA.</u>	5
4.	<u>Aprobación del presupuesto correspondiente al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.</u>	5
5.	<u>DEPARTAMENTO DE PERSONAL, se aprueba el presupuesto de esta Dependencia.</u>	6
6.	<u>DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES, aprobación de su presupuesto.</u>	6
7.	<u>RADIO UNIVERSITARIA, se aprueba su presupuesto.</u>	6
8.	<u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO, aprobación del presupuesto.</u>	6
9.	<u>OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, aprobación de su presupuesto.</u>	7
10.	<u>DEPARTAMENTO LEGAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RELACIONES PUBLICAS Y SECRETARIA GENERAL, aprobación de los presupuestos correspondientes a estos Departamentos.</u>	7

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

-
- | | | |
|-----|--|----|
| 11. | <u>Aprobación del presupuesto del DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES.</u> | 7 |
| 12. | <u>DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACIÓN, se aprueba su presupuesto.</u> | 7 |
| 13. | <u>DEPARTAMENTO DE ACTAS Y CORRESPONDENCIA, aprobación de su presupuesto.</u> | 8 |
| 14. | <u>Aprobación del Presupuesto de la SECCIÓN I.B.M.</u> | 8 |
| 15. | <u>SECCIÓN DE PROVEEDURÍA, aprobación presupuesto; se asciende a Oficial Tercero al Sr. Juan Retana Carvajal.</u> | 8 |
| 16. | <u>FACULTAD DE FARMACIA, aprobación de su presupuesto. El Sr. Rector solicita a los compañeros del Consejo ser moderados en la información que den acerca de las discusiones que se realicen en el seno del Consejo.</u> | 8 |
| 17. | <u>APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.</u> | 8 |
| 18. | <u>ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CONSERVATORIO DE MÚSICA, aprobación de sus presupuestos.</u> | 9 |
| 19. | <u>Aprobación del presupuesto de LA FACULTAD DE DERECHO, moción para que el Departamento Legal funcione dentro de la Universidad.</u> | 10 |
| 20. | <u>FACULTAD DE INGENIERA, aprobación de su presupuesto.</u> | 10 |

Acta de la sesión N.º 1426, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del día 12 de enero de mil novecientos sesenta y cinco, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside, del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi V.; de los señores Decanos Ing. Luis A. Salas, Dr. John De Abate, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Dr. Edwin Fischel de los señores Vice-Decanos: Prof. Guillermo Jiménez, Dr. Guillermo Padilla, Ing. Walter Sagot; del representante Estudiantil Sr. José Rafael Garita; del señor Auditor Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo Lic. Fernando Fumero.

ARTÍCULO 01. Recuerda el señor Rector que por disposición estatutaria, el Consejo Universitario entra en receso durante un mes, del 15 de enero al 15 de febrero. Conversando con algunos compañeros del consejo ha llegado a la idea de proponer, como una experiencia por este año, que se entre en vacaciones durante ese período y que no se integre el Consejo Chico.

Los asuntos administrativos, agrega el señor Rector, serían resueltos por las respectivas autoridades y en caso de que hubiera alguna juramentación urgente que hacer, y si el Consejo lo autoriza, él procedería a recibirla.

Se acuerda acoger la idea del señor Rector como vía de experiencia y con el propósito además de que todos los miembros del Consejo puedan disfrutar de un merecido descanso.

ARTÍCULO 02. Manifiesta el señor Rector, que con la sesión presente, el Consejo Universitario iniciaría el estudio del proyecto de presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el ejercicio fiscal 1965-1966.

Informa además el señor Rector que se ha distribuido un ejemplar del proyecto elaborado a cada uno de los miembros del Consejo para su debida información, con el propósito de facilitar su trámite. Este proyecto no es sino un programa general de trabajo, no quiere decir que rigurosamente tengamos que someternos a él. La tradición, la experiencia y la realidad han demostrado que conforme se desenvuelve y desarrolla el presupuesto, ha habido necesidad de elaborar presupuestos extraordinarios con la idea de fortalecer las partidas que quedaron muy bajas, o, bien, para atender programas de construcciones y de enseñanza que en su oportunidad no se consideraron.

Como es del conocimiento de todos a mediados del mes de marzo se procede a realizar la liquidación del presupuesto anterior; siempre ha hecho un sobrante, sea porque algunas partidas se usaron o, bien, porque el ingreso de

alguna de ellas sobrepasó lo calculado. Cabe advertir, sin embargo, que este año las sumas que dediquemos para atender intereses y amortizaciones subirán en forma notoria. Mas ello no ha de preocuparnos mucho, pues la ley de Sucesorio exige que la mitad de los ingresos, obtenidos por este medio, deben dedicarse a la construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Por otro lado, urge tener cuidado al hacer la distribución de los fondos, porque es imprescindible confeccionar el mobiliario del Depto. de Biología. Además, es obligante el mantenimiento de los edificios construidos. Todo esto lo dice para que los compañeros comprendan porque muchos programas solicitados por las facultades no podrán ser realizados durante el año de 1965, aunque hubiesen sido aprobados por el Consejo Universitario. Recomienda que se entre al análisis del proyecto con el propósito de aceptarlo, hasta donde sea posible, tal lo presenta la Comisión de Planificación. Esta agrega, ha elaborado el plan de trabajo al Rector. No debe quedar la menor duda de que si al desarrollarse el presupuesto el comportamiento de las partidas es bueno se atenderán solicitudes que ahora se rechacen. Por otra parte, el Vice-Rector el Auditor y Director Administrativo y él, están en la mejor disposición de ir a las Facultades a explicar las líneas de pensamiento implícitas en esto así como la política que el Consejo Universitario señale para mejorar el ordenamiento hacendario de la Institución.

Solicita al señor Auditor y al Sr. Director Administrativo indiquen la metodología que conviene seguir en las discusiones sobre presupuesto.

Hace uso de la palabra el señor Auditor y manifiesta que desea aprovechar la oportunidad para dar las más expresivas gracias a los señores Decanos por la voluntad y colaboración que prestaron, debido a esos esfuerzos se pudo ajustar el presupuesto a las estimaciones hechas para cerrar el presupuesto. Realmente, con la limitación de fondos y con la incertidumbre en cuanto a la Renta Constitucional, resulta difícil elaborar programas a largo plazo, porque de acuerdo a las estimaciones se espera una cierta suma y si esta no se consigna en el presupuesto de la república entonces todos los planes se vienen abajo. Es por eso difícil hacer una planificación en el verdadero sentido de la palabra. En lo que respecta al presupuesto, tanto en la parte correspondiente a los Departamentos Administrativos como en los de las Facultades, se ha mantenido el monto de los presupuestos del año pasado, con los ajustes ocurridos en el transcurso del año; hay pocos casos en que se trata de programas nuevos. En lo que respecta al presupuesto hemos creído conveniente cambiar de modalidad en lo que atrae a materiales repuestos y equipo. Se le asignará a cada Escuela y cada Departamento una suma que en este primer presupuesto. Será exigua pero que

luego se reajustará con los excedentes que produzcan. El objetivo de esto es responsabilizar a cada Decano de esa partida, la cual no estará muy detallada, con el objeto de dejar cierta flexibilidad para su mejor uso.

A continuación el señor Director Administrativo sugiere que se inicie el análisis de los proyectos de presupuesto de los Departamentos Administrativos. Manifiesta que el área administrativa que comprende desde la Rectoría y demás Departamentos, tiene un aumento mensual de ₡6.776.45 que obedece a quinquenios y una economía en sueldos de ₡3.494.45.

Se entra en primer lugar a analizar el correspondiente a la Rectoría.

Manifiesta el señor Director Administrativo que hay un aumento de ₡8.400.00 que es el sueldo del técnico que está prestando servicios a la Comisión de Planificación y se ha pensado en utilizar a ese funcionario para que imparta lecciones en la Facultad de Ciencias y Letras.

Con esta observación y aclarando el nombre del portero auxiliar de la Rectoría, Sr. José Miguel Jiménez Ortega, se aprueba el Presupuesto de la Rectoría.

ARTÍCULO 03. Se pone a discusión el proyecto de presupuesto del DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA.

El Sr. Director Administrativo manifiesta que el señor Auditor, poniendo en orden su casa, bajó sustancialmente su presupuesto por una suma de ₡11.580.00.

El Sr. Auditor dice que la reducción de presupuesto obedece a la disminución de personal pues con menos personal se trabaja mejor.

Con estas observaciones se aprueba el presupuesto del DEPTO. DE AUDITORÍA.

ARTÍCULO 04. Se procede a analizar el proyecto de presupuesto del Departamento de Administración Financiera. El Sr. Director Administrativo dice que en este Departamento hubo un aumento de ₡12.498.00 en vista de que el Sub-jefe pasó a Proveedor; no se sustituyó pero a un empleado, alumno de quinto año de la Escuela de Ciencias Económicas, se le reajustó su salario para darle otra categoría. Hubo además necesidad de crear un puesto para atender al pago de recibos de la matrícula.

Se aprueba el presupuesto para el DEPTO. DE ADMO. FINANCIERA en la forma propuesta por la Sub Comisión de Presupuesto.

ARTÍCULO 05. El señor Director Administrativo indica que el presupuesto del Depto. de Personal hay una disminución de ₡7.792.00 por cuanto en el presupuesto actual está aprobada la plaza de Director. Se ha creído que por este año ese Departamento debe continuar en la misma forma como hasta ahora, es decir con una Persona Encargada; lo que hizo entonces fue un aumento de cien colones para esa funcionaria.

Con esa observación el presupuesto del DEPTO. DE PERSONAL se aprueba en la forma elaborada por la Subcomisión de Presupuesto.

ARTÍCULO 06. Con respecto al Departamento Publicaciones, manifiesta el señor Director Administrativo que hay aumento que obedece al pago de quinquenios; además, el Director del Depto. en vista de la renuncia presentada por la Secretaria dispuso de esa plaza para dividirla en dos, sin embargo hubo necesidad para reajustar una de ellas.

Con esta observación se aprueba el Presupuesto del DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES.

ARTÍCULO 07. Se aprueba el Presupuesto del Depto. de la Biblioteca en la forma presentada por el Rector.

Deja constancia el señor Director Administrativo que el proyecto de presupuesto de este Departamento tiene un presupuesto de ₡514.75 en el año y obedece a un pequeño aumento que se hizo a una jefe de Sección que estaba ganando como oficial primera.

ARTÍCULO 08. Manifiesta el señor Director Administrativo que en el Presupuesto de la Radio Universitaria hay un aumento de ₡448.80 en el año. Ello representa el reajuste del salario mínimo que hubo que hacer a los locutores; se hizo además, una reorganización, por la renuncia del Sr. Nelson Brenes y a la Directora del Depto. se le hizo un reajuste en su salario.

Queda pues aprobado el presupuesto de la RADIO UNIVERSITARIA en la forma representada por la Subcomisión de Presupuesto.

ARTÍCULO 09. Se aprueba el presupuesto del Departamento de Registro en la forma elaborada por la Subcomisión de Presupuesto.

El señor Director Administrativo deja constancia que hubo una disminución en ese presupuesto por la suma de ₡7.840.80 debido a que la secretaria del Patronato de Becas, asignada al presupuesto del Depto. de Registro será financiada por ese otro organismo; esta suma entonces sirvió para reajustar el salario del Sr. Ocampo.

ARTÍCULO 10. Se aprueba el presupuesto de la Oficina de Servicios Generales, tal como se presentó.

El señor Director Administrativo informa que el presupuesto comporta un aumento de ₡3.868.80 que obedece en buena parte el aumento de salarios mínimos de los peones y quinquenios.

ARTÍCULO 11. Los presupuestos de los Departamentos Legal, Dirección Administrativa, Relaciones Públicas y Secretaría General, no tiene ningún aumento por tanto los presupuestos quedan aprobados en forma semejante aprobado el año pasado.

ARTÍCULO 12. Con respecto al presupuesto del Departamento de Planeamiento, el señor Director Administrativo informa que hay varios movimientos por ejemplo el Srio, que era oficial primero, renunció y ahora e va a sustituir por un oficial segundo; la plaza que venia ocupando el Ing. Elías Chavarría, quedó disponible por cuanto este funcionario pasó a ocupar el puesto del Sr. Figueroa que está con permiso; se buscó entonces un estudiante para ocupar para ocupar la plaza que dejó el Ing. Chavarría con lo que hubo una economía. En cuanto a la situación del Arquitecto Edgar Vargas, hay un error, por cuanto este funcionario es de un cuarto $\frac{1}{4}$ de tiempo pero se le ha venido pagando como funcionario permanente.

El Sr. Vicerrector dice que fue un error de orden administrativo al pasarlo de Servicios Profesionales a planillas con el mismo salario y con diez horas por semana. La Comisión de personal le envió una carta diciendo que él va aumentar en una hora cada sección de trabajo, de modo que ya no serán diez horas sino $15\frac{1}{2}$ horas; con ello se corrige en parte un defecto.

También informa el señor Director Administrativo que con la colaboración de la Radio Universitaria, se logró que el portero sirva en ambas dependencias, medio tiempo en cada una de ellas.

Con esas observaciones se aprueba el presupuesto del Depto. de Planeamiento.

ARTÍCULO 13. Informa el señor Director Administrativo que el presupuesto del Departamento de Bienestar y Orientación tiene un aumento de ₡16.311.60 que obedece a que el Director del mismo pasa a ser de tiempo completo. Además informa que la subdirección ha sido suprimida.

Queda entonces aprobado el presupuesto de este Depto. en la forma presentada por la Sub-Comisión de Presupuesto.

ARTÍCULO 14. El Departamento de Actas y Correspondencia y informa, el señor Director Administrativo, tienen un aumento de ₡1228.80 que obedece la pago de quinquenios.

ARTÍCULO 15. El presupuesto de la Sección I.B.M. tiene un aumento de ₡2.520.00 y se debe al reajuste de salario técnico que labora en esa dependencia y que estaba clasificado como Oficial Primero.

Con esa observación se aprueba el Presupuesto de esa Sección.

ARTÍCULO 16. La Sección de Proveeduría tiene un aumento en su presupuesto de ₡519.60 y obedece al reajuste de salario acordado por el Sr. Juan Retana Carvajal quien pasa a oficial tercero por recomendación del Inspector del Ministerio de Trabajo.

Con esta observación se aprueba el presupuesto de esta Sección en la forma elaborada por la Subcomisión de Presupuesto.

ARTÍCULO 17. Se procede a analizar el Proyecto de Presupuesto para la FACULTAD DE FARMACIA.

El Sr. Director Administrativo dice que en este presupuesto hay un de ₡ 4.600.00 por quinquenios. Además hubo algunos movimientos por ejemplo al Secretario de la Escuela, se le llevó al tope. Además se reajustó el salario de los Profesores de tiempo Completo Lic. Hernán Arguedas y Jaime Cerdas C.

Manifiesta el señor Vice-Rector, con respecto al acuerdo tomado en la sesión anterior -1425 artículo 17, que para evitar complicaciones posteriores se dejan las partidas y se suprime el nombre de las personas que venían atendiendo esas cátedras. Así se acuerda.

Manifiesta el Lic. Ramírez que hay un acuerdo del Consejo Universitario nombrando a don Rodrigo Arce Montiel; como profesor de tiempo completo actualmente realiza estudios en la Universidad de Southern California, y piensa regresar en setiembre de este año con su título de Master. Como no hay seguridad de si viene para esa fecha el Sr. Auditor y el Sr. Director Administrativo le recomendaron excluirlo del presupuesto pero en el entendido de que en la fecha en que ese funcionario se reintegre habrá que elaborar un presupuesto extraordinario para financiar su salario.

Así se acuerda.

Con las observaciones indicadas se aprueba el presupuesto de la Facultad de Farmacia.

Expresa el señor Rector que cuando se analicen situaciones personales de compañeros nuestros no debe darse informes sino que en lo posible que vengan a hablar con nosotros, pues ya hemos creado una metodología, y una forma de presentar las cosas de modo que los compañeros no vayan a molestarse; aun cuando estamos obligados a informarles si presentamos las cosas en la forma como ocurren las cosas en el Consejo, ello dará origen a diferencias entre los decanos y los funcionarios. Cada uno de nosotros le debe un sentimiento de lealtad al Consejo como cuerpo. Si cada uno llega a su Escuela a hacer aspavientos; debilita la seriedad y autoridad del Consejo.

ARTÍCULO 18. Se entra a conocer el proyecto de presupuesto de la FACULTAD DE AGRONOMÍA.

Hace uso de la palabra el Ing. Salas para expresar su agradecimiento al Sr. Director Administrativo y al Señor Auditor por la ayuda prestada en la distribución del presupuesto de la Facultad de Agronomía. Dice que hubo una reducción considerable en la partida del personal docente por la conversión cátedras anuales en semestrales, que alcanza a la suma aproximada de ₡30.000.00; esta suma sirvió para cubrir otras necesidades entre el personal administrativo y el de investigación pero todo dentro del presupuesto aprobado para el año fiscal anterior.

Se aprueba el presupuesto para la Facultad de Agronomía tal y como lo elaboro la Subcomisión de Presupuesto.

ARTÍCULO 19. Se pone a discusión el proyecto de Presupuesto DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES.

Expresa el Lic. Jiménez Sáenz que este año se cambiaron las horas lectivas de 45" a 50" y hubo que hacer entonces algunos ajustes; sin embargo se llegó al acuerdo de que profesores que tuvieran que dar más tiempo lo tendrán que hacer con el mismo salario. En el caso de las lecciones de Escultura, las horas lectivas no se contemplan sino que el decano las impartirá dentro de su contrato como Decano.

Manifiesta el señor Auditor que el Prof. Portuguez ha sido más bien un profesor de tiempo completo y como ahora se le reajustó el salario, se consideró que las horas de Escultura las dé dentro de ese tiempo.

El Presupuesto del CONSERVATORIO DE MÚSICA tiene un aumento exclusivamente por pago de quinquenios.

Queda entonces, en la forma elaborada por la Sub-Comisión de Presupuesto los presupuestos de la Academia de Bellas Artes y del Conservatorio de Música.

ARTÍCULO 20. Se conoce el proyecto de Presupuesto de la FACULTAD DE DERECHO.

El Dr. Padilla manifiesta que envió a la consideración del señor Rector un muy detallado proyecto sobre las necesidades de presupuesto para la Escuela de Derecho; los aumentos solicitados que afectan al proyecto de presupuesto aprobado no indican planes de realización ambiciosa y grandes, todo lo contrario, lo único que pretenden es darle a la Escuela un mínimo de rendimiento.

Entre las necesidades solicitadas está la de profesores de Medio Tiempo. Al respecto dice el Dr. Padilla que la Facultad cuenta ahora únicamente con cuatro profesores de medio tiempo, pues los otros dos que existen, uno está en funciones de Decano y el otro dedicado exclusivamente a la tarea de coordinar la cátedra de Análisis jurídicos; que dado el número de alumnos que aparecen matriculados en la Escuela y las múltiples tareas que se desarrollan en ella; los profesores de medio tiempo tienen muchas obligaciones, que como natural consecuencia, abruma y no dejan cumplir como se deseara, las labores asignadas primordialmente a ellos. Por ejemplo a la obligación de dirigir los diferentes Seminarios que se dan, la dirección y corrección de las tesis que se presentan, las solicitudes de incorporación, asistir a los exámenes de incorporación en horas extraordinarias prestar su colaboración en las diversas

comisiones de estudios de diferentes problemas, tanto de la propia Facultad como de la Universidad en general, Todas estas obligaciones, ajenas a esos cargos, vienen en perjuicio natural de la primordial tarea del profesor de medio tiempo, la cual es mi criterio, la investigación y la enseñanza, dedicada la primera a la redacción del Manual para la cátedra que explica el profesor. En vista de todo ello, es indispensable para el buen funcionamiento de la Facultad que se creen cuatro plazas nuevas de profesores de medio tiempo. Dos de estos profesores de medio tiempo se adscribirían a la Sección de Investigación Jurídica.

La Facultad de Derecho, agrega el Dr. Padilla, se estructuró en el nuevo Reglamento; este Reglamento seccionó a la Facultad y con este seccionamiento se esperaba un verdadero progreso de la Escuela pero le sorprendió mucho que no se le diera contenido económico a esa reforma que venía apoyada por el Dr. Bascuñan. El Reglamento aprobado por el Consejo Universitario contempla cuatro secciones, y entre sus obligaciones estaba la de darle contenido económico pero todo se frustró porque lo único que se hizo fue nombrar profesores de horas concederles un aumento de ₡150.00.

Sin embargo a la Sección de Investigaciones Jurídicas no se le dió ese reajuste, siendo la sección más importante. El Reglamento, repito, ordena la creación de esta Sección con el personal que la Facultad y el Consejo Universitario consideren necesarios o convenientes; pues bien, por falta de presupuesto esta importantísima sección nunca ha podido ser debidamente organizada, a pesar de creación por el Reglamento. Entre las obligaciones inherentes al cargo de Director de la Sección están, por ejemplo, la de reformar, junto con los profesores de cada cátedra, para adaptarlos a los avances de las ciencias jurídicas, los programas de la misma, el mantener vinculación constante con otras universidades y tratadistas de las ciencias jurídico-sociales, colaborar con la creación de un Instituto Superior de Estudios Jurídicos, servir de guía a los egresados que preparan su tesis de grado, promover conferencias para informar a los profesionales de los avances del Derecho y vincular a la Escuela con el Poder Judicial, el Colegio de Abogados y con determinados Departamentos de la Administración Pública para la realización de actividades de interés para la Escuela.

Con respecto a los asuntos administrativos, la Facultad, continúa diciendo el Dr. Padilla, fuera del Decano y del Secretario, para toda la cuestión administrativa de infinitos asuntos que son inherentes a una Escuela como ésta, tiene nada más que dos empleados. Es inconcebible que pueda tramitar todo con la celeridad que se desea, pues dichos empleados tienen un recargo inmenso de asuntos: dentro

de sus obligaciones, desde atender el teléfono pasando por labores simplemente mecanográficas, tienen hasta la formación de los expedientes que por lo menos se cree una nueva plaza en la Secretaría de la Escuela.

La Biblioteca cuenta con un bibliotecario que únicamente trabaja en horas de la mañana, cuando los alumnos de la Facultad reciben clases con asistencia obligatoria. Para poder abrir esa biblioteca al servicio de los estudiantes en horas de la tarde y de la noche, que es cuando se vería más concurrida, se cree también indispensable, la creación de una nueva plaza para que atienda esta biblioteca en horas de la tarde y de la noche como se dijo atrás.

También se solicitó la creación de un puesto de secretaria para los dos profesores de medio tiempo que formarán la Sección de Investigaciones jurídicas. Dicha Sección, por la activa correspondencia que tendrá, debe ineludiblemente contar con una secretaria propia.

En la Cátedra de Análisis Jurídicos se impartieron dos cursos: uno regular para los alumnos comunes de la Escuela y otro intensivo para los egresados de la Facultad que todavía no se habían incorporado. A pesar de que en año anterior funcionó la cátedra con indudable éxito en el curso intensivo, pero con carácter de extraordinario, creo que es importante para la Escuela que esa cátedra se mantenga por este año con carácter también de extraordinario, (en extraordinario) el curso intensivo de Análisis Jurídicos, ya que muchos son los pedidos que tanto se han recibido en la Decanatura como al Lic. Sotela personalmente, en cuanto al mantenimiento del curso intensivo de Análisis Jurídicos. También se podría pensar en brindar la oportunidad a los estudiantes regulares de tomar ese curso intensivo, con lo cual adelantaría mucho trabajo para la preparación de sus exámenes finales. Considero que es de vital importancia para la Facultad, ahora que se acerca el periodo en que se recibirá la evaluación de la misma hecha por el Dr. Aníbal Bascuñán, que cuente con nuevas plazas, pues el trabajo a efectuar será intenso y dado el actual presupuesto de la misma será materialmente imposible reestructurar la Facultad si no se cuenta con personal adicional.

Quiero insistir, pues, que semejante organización que se pretende con la creación de cuatro plazas más de profesor de Medio Tiempo, dos nuevas empleadas, una Secretaria y la otra para Sección de Investigaciones Jurídicas, y un nuevo bibliotecario, no se está haciendo nada en grande si no, si no que se están llenando necesidades imprescindibles de la Facultad.

El señor Rector da las gracias al Dr. Padilla por sus explicaciones y ofrece ir a la Facultad de Derecho y a cualquier otra Facultad que lo desee para hacer una explicación amplia del asunto y ofreciendo a aquella en forma especial que

apenas estemos en condiciones, que por lo menos trataremos de que se lleve a la práctica la iniciativa de la creación del Centro de Investigaciones Jurídicas que es esencial e indispensable para la Facultad y para el país.

El Ing. Sagot desea que se le aclaren algunas cosas, por ejemplo el Coordinador de la Cátedra de Análisis Jurídicas no se indica cuanto tiempo sirve esa función; por otro lado si sumamos las asignaciones que se señalan en el proyecto de presupuesto a favor del Lic. Sotela, ella asciende a ₡6.000.00 mensuales lo que está fuera de todo lo que es natural y ni siquiera es un profesor de tiempo completo.

Considera el Dr. Miranda que esto es un caso muy grave que el Consejo tiene que resolver e incluso como asesor legal su trabajo lo realiza en despacho particular; tenemos pues un individuo que trabaja por las mañanas en la Universidad y gana la suma de seis mil colones con una cantidad de sueldos superpuestos. La discusión que tuvimos ayer para rebajarles la suma de doscientos colones a un individuo que está de tiempo se desvirtúa totalmente si nosotros permitimos que estas cosas sucedan.

Sugiere el Sr. Rector le encargue al señor Director Administrativo, al señor Auditor y a él conversar con el Director del Departamento sobre esta inquietud y traer un informe al respecto; no solo porque el Lic. Sotela como Director del Depto. Legal es muy eficiente y los informes que presenta son numerosísimas, que los prepara en su oficina, si no por el hecho de que el Lic. Sotela ocupa una posición muy destacada dentro de la administración universitaria y que se apruebe el presupuesto de la Facultad de Derecho dejando pendiente este aspecto. El Dr. Miranda manifiesta que no solo se contemple la posición como Director del Departamento Legal sino toda su situación; no duda que el Lic. Sotela es muy eficiente pero un asesor legal que está solo medio tiempo habría que evaluar cuantos informes evacua, muchos, pero yo pregunto cuantos por mes?²; en su opinión esto es una situación irregular e incluso que el esté con permiso de su decanato para ganar un sueldo de seis mil colones al mes no es tampoco correcto y sobretodo viniendo de un individuo que es Decano de la Facultad de Derecho donde la cosa de Derecho debe estar muy a derecho. Nosotros como miembros de este Consejo Universitario debemos ver claramente, no puede ser esto y desea que el señor Decano a.i. de la Facultad diga en su opinión que piensa de esta situación.

Manifiesta el Dr. Padilla que para él la situación es muy difícil. No quisiera que al decir su opinión pudiera perjudicar al Lic. Sotela. Comprende que es una

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

situación irregular pero de ahí a mover un dedo contra el Lic. Sotela; es otra cosa. Hace un análisis de los cargos que tiene a su cargo el Lic. Sotela.

El estudiante Sr. Garita solicita que se hagan los estudios del caso para situaciones como esta no se presenten y así satisfacer las inquietudes tanto de profesores como de estudiantes que al respecto hay en el ambiente universitario.

Considera el Ing. Sagot que también debe decidirse de que el Departamento Legal ya no parece lógico, natural ni conveniente que esté funcionando en la oficina particular de una persona que está en parte ligada con la Universidad, si no que debe estar dentro de ella.

Manifiesta el señor Rector que en la evaluación de la administración que se está realizando se analizará la situación del Depto. Legal; esto tendrá que ser conocido por el Consejo cuando se presente el informe correspondiente, pero esto es otro problema; le parece buena la idea para adelantar sobre esto pero ahora pide que las discusiones se hagan en torno a los proyectos de presupuesto. En su opinión este departamento ha cumplido eficientemente, pero si la idea es que funciona acá con personal nuevo y de tiempo completo debemos estudiar también, con ello se lograría aun más eficiencia.

Difiere de la opinión del señor Rector el Dr. Miranda quien considera que no es necesario cambiar la organización del Departamento Legal para trabajar aquí; es el único Departamento Técnico que tiene sus oficinas fuera de la Universidad; deja presentada moción concreta para que el Departamento Legal funcione dentro de la Universidad; pide pues que se discuta y se vote; si esto no resuelve agrega lo pondría en conocimiento de la opinión pública ya que en su opinión esto es grave.

Pregunta el señor Rector Dr. Miranda si el iría a denunciar al Consejo Universitario por la prensa, porque si así fuera, todos los decanos todos los Decanos podrían hacer lo mismo y en lugar de tener la mesa de trabajo aquí se van a la prensa; haríamos entonces el ridículo mas grande. La lucha debe hacerse dentro y se aceptan y se acatan las decisiones de un cuerpo después de estudiarlas. Pero lo dicho por el Dr. Miranda no le parece bien dentro de las relaciones y actitudes que deben caracterizar a un miembro de un Cuerpo que como el Consejo Universitario puede desde luego a veces equivocarse pero que debemos muchas veces aceptar lo que una mayoría diga.

Expresa el Dr. Miranda que desea dejar clara su posición sobre este asunto. El señor Rector, agrega, ha dicho que va a estudiarlo, he planteado la moción concreta que se iría a discutir junto con el informe que presentará la Comisión sugerida por el mismo señor Rector; porque así como el Dr. Otto

Jiménez, por ejemplo hace su trabajo dentro del campus; que el Arq. Padilla hace el suyo también dentro de la Ciudad Universitaria, no hay ninguna razón para que los abogados no lo hagan dentro del campus, aun mas hay una situación absolutamente anormal; no esta diciendo que ya voy a ir a la opinión pública; lo que he querido decir es que si el Consejo Universitario no resuelve este asunto en una forma que en su opinión, no es satisfactoria, acepta la responsabilidad y se vería en la obligación de hacerlo público porque como costarricense siento que tengo la obligación y debo hacerlo. Que esto, significa falta de solidaridad, no lo creo simplemente por que no creo que tenga que ajustarme al criterio del Consejo Universitario si como costarricense creo que es un criterio justo para el país. Si esta situación tan anómala no se arregla debemos renunciar a arreglar las demás que son más pequeñas.

El Sr. Director Administrativo dice que en conversación con el Dr. Padilla y mediante arreglos introducimos en el presupuesto se ha podido financiar una plaza de medio tiempo que se asignaría al Prof. Lic. Jorge E. Guier E.

Después del cambio de impresiones se acuerda: a) aprobar el presupuesto de la Escuela de Derecho con las observaciones sugeridas y dejando las partidas, que vienen señaladas para el Lic. Sotela en el proyecto sin designar. b) encargar al Sr. Rector, al Sr. Director Administrativo y al señor Auditor estudiar la situación presentada en el caso del Lic. don Rogelio Sotela y que presenten al Consejo un informe. c) que la moción concreta del Dr. Miranda, para que el Departamento Legal funcione dentro de la Universidad se discutirá una vez presentado el informe que se solicita en el inciso b) del presente acuerdo.

ARTÍCULO 21. Se procede analizar el proyecto de Presupuesto correspondiente a la FACULTAD DE INGENIERÍA.

Expresa el señor Rector, que con respecto a la Facultad de Ingeniería se analizará lo correspondiente a la Ingeniería Civil ya que la carrera electromecánica se estudiará la manera de financiarla por aparte.

Manifiesta el Ing. Sagot que el proyecto de presupuesto que se presenta hoy quedó de ₡6.000.00 menos de lo asignado el año pasado. Considera que deben tomarse algunos acuerdos con respecto a deducciones que se han hecho; por ejemplo, el año pasado en la Cátedra de Topografía se trabajó con cuatro grupos; este año solo hay tres; el resultado de los exámenes finales de esta cátedra, en cuanto a eficiencia se refiere no ha sido nada bueno; la cátedra se coordino por primera vez este año; por medio de exámenes comunes, integración de temas, etc. pero resulta lo siguiente: los estudiantes se matriculan en las

asignaturas; luego salen y se acogen al retiro justificado la matrícula entonces es muy alta obliga a abrir muchos cursos. Los horarios no son simultáneos por el uso del equipo por lo que no se podría reducir los grupos; así, pues, se ha creído suficiente abrir tres grupos. En el caso de que el número de estudiantes sea mayor habrá necesidad de un examen de selección, o, bien, modificar el presupuesto para satisfacer todas las demandas. No sabemos si lo dicho ocurra, pues al ofrecer la carrera de electromecánica disminuirá el número para ingeniería civil. Esto es, pues, una advertencia de lo que puede suceder. Hay otro asunto grave: la promoción es muy baja: de 90 estudiantes hay 60 aplazados. El problema número uno es la falta de tiempo de los muchachos, quienes tienen una enorme cantidad de oportunidades de trabajar con magníficos sueldos. Ocupan en esas cosas todas las tardes. Se matriculan en todas las asignaturas, que al no atenderlas los lleva al fracaso. Hemos pensado en la posibilidad de exigirle al estudiante su horario de trabajo para decirle en cuales asignaturas podría matricularse. Hay fuerte presión de un grupo compuesto por estudiantes que no estudian, por eso muchos pierden los cursos. Este año en Mecánica analítica de 108 pasaron 8.

El problema es grave; los dineros se invierten mal. Considera que este asunto debe el Consejo en su oportunidad discutirlo.

Continúa en uso de la palabra el Ing. Sagot y dice que hay algunas cátedras sin variar que se señalan sin costo: Geometría Descriptiva, atendida por el profesor de tiempo completo, el Laboratorio de Hidráulica, que lo dará el Ing. Manrique Lara. Las modificaciones hechas con respecto a los profesores que han cambiado sus clases, son los siguientes: existía un asesor técnico en la Escuela, que tenía a su cargo el Laboratorio y fue un nombre que se inventó para no descubrir la superposición de horarios del funcionario; esto no parecía bien, se le cambió entonces el nombre y se le puso Jefe de Laboratorio, con medio tiempo; este cambio no se ha consultado a nadie y lo hicimos por que así debe ser; no sabemos si la persona aceptará esta nueva situación.

Pregunta el Lic. Malavassi si lo que se hizo fue cambiar el nombre o cambiar también la naturaleza del cargo.

Contesta el Ing. Sagot que se cambió el nombre, ya que el salario es prácticamente el mismo; fue nombrado por el Ministerio de Transportes como asesor del Laboratorio y le va a prestar servicios a la Universidad por medio tiempo. Era difícil para la Institución fijar un número de horas a una persona llamada asesora. De ahí la conveniencia de variar el nombre y ponerlo como profesor de medio tiempo con un salario de ₡1.300.00 mensuales.

El señor Vice-Rector dice que si se busca algún beneficio de esto parece que no se logra porque la superposición horario de una institución va a existir; solo que ahora va a ganar más pero siempre se verá en la misma situación.

El Ing. Sagot dice que con horario fijo ya se le puede encargar una serie de labores; cosa que ahora no puede hacer. Además este laboratorio es una fuente de ingresos que puede ser muy importante.

Manifiesta el señor Rector con respecto al uso del equipo del Laboratorio, que sería conveniente encargar a la Facultad de Ingeniería hacer un estudio al respecto, y presentar un informe de cómo puede resolverse esta situación.

El Ing. Sagot dice que en primer lugar la Universidad no tiene personal para realizar las pruebas de laboratorio a la industria local; no se puede exigir a un profesor de horas que haga los análisis. Está el equipo, la Universidad está dando un gran servicio a la industria de la construcción y a la industria en producción, pero resulta que como no tenemos funcionarios dedicados a ese trabajo, no se les puede exigir a hacerlo; por costumbre lo que se hacía era que el funcionario X le llegaba un trabajo al laboratorio, él calculaba sus servicios profesionales y le pagaba a la Universidad el valor del alquiler del equipo; esto es lo que no es correcto; sin embargo para no complicar el presupuesto, lo que se señala en él debe considerarse en lo que se necesita para la labor docente.

Expresa el señor Rector que la Universidad debería ser la que reciba las solicitudes de análisis como en cualquier laboratorio. La Universidad entonces escoge las personas para que hagan ese trabajo y les paga; o bien la propia universidad, de acuerdo con el Ministerio de Transporte se organiza para dar el servicio. La Dirección Administrativa estudiará junto con la Comisión de Personal, esa plaza para determinar su "clasificación y valoración" dentro de un sistema coherente. Así el funcionario sabrá cuales son sus atribuciones y responsabilidades.

Otro cambio en el presupuesto, expresa el Ing. Sagot, es el horario. La Escuela ha venido trabajando con horas de 40, 45 y 50 minutos. Ahora de acuerdo con el programa viejo, el sexto año debería trabajar con horario de 40 minutos; se presentó una situación muy extraña: se impartirán 42 lecciones en la mañana, se modificó la cantidad de lecciones de modo que el número de minutos no se afectara sensiblemente. Así se pasó de 44 a 33 horas de clase semanal. Para efectos de remuneración presentó un dificultad: cuál sería el salario básico para esos profesores?³ Si se congelaba el salario total o se congelaba el salario por minuto; se decidió por este último. Pueden sorprender las cifras del proyecto,

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

pero ello significa que se ha congelado el valor del minuto comparándolo a 40 minutos la hora.

Hay un problema en el 6° año, dice el Ing. Sagot, que urge resolver; o lo quitamos o los profesores no tienen miedo a los estudiantes porque estos son intocables. Ningún estudiante puede perder el sexto año. Esta situación se ha mantenido por muchos años. Se ha pensado hacer exámenes orales con tribunales. A veces hay profesores que no hacen exámenes. A la Facultad llegó, por ejemplo, la denuncia de la cátedra de legislación; que es una verdadera charlatanería. Se debe pues advertir a los estudiantes y profesores que el sexto año es un año de estudio. Ahora, de acuerdo con el señor auditor y el señor Director Administrativo, se incluyeron algunos puestos de asistentes para resolver en parte la situación de ciertas asignaturas. Ellos serían funcionarios que dependerían directamente de la dirección de la Escuela para así tener un control indirecto sobre las “cátedras problemas”, principalmente.

Ante la situación expuesta por el Ing. Sagot, el señor Rector manifiesta que irá a la Facultad de la Ingeniería para conversar con los miembros de esa Facultad sobre ello, ya que en estas cosas no deben existir dentro de la Universidad de Costa Rica y menos continuar con ellas. Agradece al Ing. Sagot la franqueza con que ha tratado este asunto y la honestidad al venir aquí a denunciar situaciones inconvenientes para la Universidad.

Sugiere el Dr. Miranda que se encargue al señor Vice-Rector y al Ing. Sagot hacer un estudio del problema y presente un informe para conocimiento del Consejo.

El Sr. Vice-Rector dice que el año pasado la Gran Comisión pidió un informe a la Escuela de Ingeniería sobre la forma en que debía ordenarse según las pautas aprobadas por el Consejo Universitario, y que el Ing. Peralta manifestó que eso se resolvería en un término más o menos corto; nos quedamos esperando ese informe para hacer el estudio; cree que es la oportunidad de presentarlo y resolver las situaciones institucionales y personales.

Expresa el Sr. Decano de Ingeniería que una de la tarea a cargo del profesor de medio tiempo es analizar los programas, objetivos y estructura de la Escuela, visto inclusive con el resultado de la Mesa Redonda Centroamericano de Facultades de Ingeniería Civil. Estamos, pues, elaborando el informe del programa mínimo de ingeniería con vista al encargo que se nos hizo de presentarlo al C.S.U.C.A. El programa debe cambiarse. Tenemos ideas claras sobre lo que queremos lo que debe ser la Escuela de Ingeniería, las relaciones íntimas que deben existir, con el Departamento de Física y Matemáticas, eliminar

una serie de cosas que realmente son anacrónicas; por ejemplo, la asignatura de Ferrocarriles que no cuenta con personal adecuado etc., no puede pensarse en realizar lo cambios, porque el encargo inmediato es elaborar los planes de electromecánica y topografía básicamente. Dejemos como labor para este año el estudio de esto y las propuestas del Consejo Universitario para modificar la estructura.

Insiste el Dr. Miranda en su moción en el sentido de que se encargue al señor Vice-Rector, conjuntamente con el Ing. Sagot, estudiar el problema porque si le solicitamos un informe a la escuela no lo rinde como ya se ha probado.

Después del cambio de impresiones consignado se acuerda:

21. Aprobar el proyecto de presupuesto de la Facultad de Ingeniería en la forma elaborada por la Subcomisión de Presupuesto.

22. Encargar al señor Vice-Rector para que con el Ing. Sagot hagan un estudio y rinden un informe, sobre los problemas planteados por este último funcionario en esta misma sesión.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 59, no encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.